



370.

Fonseca,

Señor
ANÓNIMO
La Guajira

Asunto: Queja ambiental radicada ENT-2296 de fecha febrero 18 de 2020 - Tala de árbol en la I.E El Carmelo en San Juan del Cesar.

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la Sede de la Territorial Sur de CORPOGUAJIRA el 02 de marzo de 2020 mediante Queja Ambiental, en la que coloca en conocimiento de esta Corporación sobre: (...)“Tala de árboles en la Institución educativa El Carmelo para que Corpoguajira intervenga y tomen las acciones pertinentes”, en la calle 16 No 7 – 104 barrio Los Angeles, municipio de San Juan del Cesar - Departamento de La Guajira, se indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur mediante Auto de Tramite No. 123 de febrero 27 de 2020, ordenó a un funcionario idóneo de la Territorial Sur, realizar visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto, quien evidenció que en efecto se produjo la tala de un individuo (1) arbóreo.

En consecuencia, manifestamos que este informe técnico fue remitido a la Oficina Jurídica Ambiental de nuestra entidad para que se tomen las medidas del caso, de acuerdo a lo preceptuado en la ley 1333 de 2009.

Con toda atención

ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José Ayus.



Carrera. 7 No 12 -25
Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123
Riohacha – Colombia.